



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno Ordinario celebrado el día 12 de septiembre de 2015, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento y las de masa común, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 10:30 horas del primer sábado a aquel en que se cumplan los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
  2. Domicilio: Calle Burgos, número 8.
  3. Localización y código postal: Quintanavides, 09292.
  4. Teléfono: 947 61 50 13.
  5. Correo electrónico: quintanavides@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante subasta, de las fincas pertenecientes a este municipio y fincas rústicas de masa común.

3. – *Importe del arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

<i>Polígono</i>	<i>Finca</i>	<i>Paraje</i>	<i>Extensión</i>	<i>Tipo licitación</i>
2	43 R 3-7-10	Bohadilla	2,52 ha	95 €
2	86 R 9	Vallejuelo	8,39 ha	300 €
3	54 V 56 R 1	Socasa	1,30 ha	354 €
3	60 R 1	Campo Fútbol	3,16 ha	834 €
5	131R2, 3 y 5	Arroyales	0,35 ha	13 €
6	1 R 3, 5 y 7	Berzosa	7,86 ha	1.200 €
6	2R8,10 y 14	Revelacucos	5,97 ha	663 €



4. – *Criterios de adjudicación:* Precio, hasta un máximo de 10 puntos a la oferta más alta, prorrateándose proporcionalmente entre el resto de las ofertas.

5. – *Duración del arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2020, de carácter improrrogable.

6. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será concurso.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, jueves, en horario de 19 a 21 horas.

b) Modalidad de presentación: Según Anexo I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Burgos, 8.

3. Localización y código postal: Quintanavides, 09292.

4. Dirección electrónica: quintanavides@diputaciondeburgos.net

8. – *Apertura de las proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las 10 horas, del primer sábado a aquel en que se cumplan los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintanavides, a 12 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Belén Gutiérrez Escudero